

BOLETIN OFICIAL

1/2 Archivo



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — Nº 7.703	Salta, 15 de noviembre de 1966	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 24 PAGINAS			CONCESION Nº 1805
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 882033

HORARIO	Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA Gobernador	Dirección y Administración:
Para la publicación de avisos en el	Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS M. de Gobierno J. e I. P. y del T.	ZUVIRIA 536
BOLETIN OFICIAL	Cont. Púb. Nac. LUCIO E. CORNEJO ISASMENDI M. de Economía, F. y O. P.	TELEFONO Nº 14780
Regirá el siguiente horario:	Dr. ALBERTO OSORES SOLER (H.) M. de Asuntos S. y S. Pública	Sr. Juan Raymundo Arias Director
LUNES A VIERNES		
de 8 a 11.30 horas		

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de Judicial).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000,00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 10517 del 8-10-65 y Ampliatorio Decreto Nº 10953 del 29-10-65.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$ 10.—
 Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ,, 15.—
 Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ,, 25.—
 Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ,, 50.—
 Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años ,, 80.—
 Número atrasado de más de 10 años ,, 100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	„ 600.—	Anual	„ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetros.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4.00 (Cuatro pesos) por palabra.

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta		Hasta		Hasta	
	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
Sucesorios	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	1.500.—	60.— cm.	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	110.— cm.
Otros Remates	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Edictos de Minas	1.500.—	30.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales		6.—		la palabra.		
Balances	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900.—	60.— cm.	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

			Pág. Nº
M. de Gobierno	Nº 1516 del 3-11-66	— Designase en Jefatura de Policía a diverso personal en el cargo de Agente Uniformado	4193
„ „	„ „ 1524 ” 4-11-66	— Encárgase interinamente las Carteras de Gobierno y Economía, a S. S. el Dr. Alberto Osoros Soler (h)	4194
M. de Economía	„ 1525 ” 7-11-66	— Apruébase Resolución Nº 638-10-66 de Direc. de Viviendas de la Pcia., por la suma de \$ 6.350.290 por trabajos de Obra Nº 43	4194
„ „	„ „ 1526 ” ”	— Ampliase Decreto 11991/66, incluyéndose al personal de servicios de campaña y chóferes de Direc. del Interior	4194
„ „	„ „ 1527 ” ”	— Dispónese transferencia de Partidas dentro del Presupuesto de Esc. “Alejandro Aguado” - Orden de Fondos Nº 66	4195
„ „	„ „ 1528 ” ”	— Autorízase a Jefatura de Policía a incluir en su presupuesto gastos de medicamentos y drogas para diversas Instituciones	4195
M. de Gobierno	„ 1529 ” 9-11-66	— Dánse por terminadas las funciones del Sr. Eulogio Dip de Seguridad y Defensa de la Policía de la Pcia.	4195
„ „	„ „ 1530 ” ”	— Apruébase Resolución Nº 25-10-66 de Municipalidad de R. de Lerma	4196

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 1531 del 9-11-66 — Déjase cesante al Sr. René Estratón Ruíz y suspéndese en sus funciones al Sr. Inocencio Papadópulos de Policía de la Pcia.	4196
” ” ” ” 1532 ” ” — Acéptase renuncia del Sr. Timoteo Saluzzi de Policía de la Pcia.	4196
M. de Economía ” 1533 ” ” — Apruébase Contrato de mano de obra de Direc. de Viviendas y el Sr. Ernesto Chaparro por la suma de \$ 75.000	4197
” ” ” ” 1534 ” ” — Déjase sin efecto el crédito de \$ 300.000 a favor del Sr. Octaviano Laxi	4197
” ” ” ” 1535 ” ” — Apruébase Resolución Nº 674-10-66 de Direc. de Viviendas de la Pcia. por descuentos de Haberes al Personal y Baja al Sr. Pablo C. Gonza ..	4197
” ” ” ” 1536 ” ” — Apruébase Contrato de mano de obra de Direc. de Viviendas de la Pcia. y el Sr. Primitivo Quispe por trabajos de Obra Nº 248	4197
” ” ” ” 1537 ” ” — Déjase cesante al Sr. Francisco Palacios de Direc. Gral de Compras	4197
” ” ” ” 1538 ” ” — Por Contaduría de la Pcia. liquidase a Fiscalía de Gobierno, \$ 455.918	4198
” ” ” ” 1539 ” ” — Apruébase Convenio suscripto entre el Consejo Federal de Inversiones y el Gobierno de la Pcia., sobre tareas de reorganización administr. - contable en la Administración Pública	4198
” ” ” ” 1540 ” ” — Ampliase disposiciones del decreto 1418 del 28-10-66, estableciéndose que la incorporación de la Ley 4045 es por la suma de \$ 1.750.000	4199

EDICTO DE MINA

Nº 24937 — S/p.: María Iriarte de González Rioja. Expte. Nº 4782-I.	4199
Nº 24921 — S/p.: Alberto González Rioja. Expte. Nº 4784-G	4200

LICITACION PUBLICA

Nº 25066 — De Consejo Nac. de Educación Técnica - Lic. Nº 844	4200
Nº 24995 — De Facultad de Ciencias Naturales. Lic. Nº 4/66	4200
Nº 24993 — De Facultad de Ciencias Naturales. Lic. Nº 3/66	4200
Nº 24931 — De Secretaría de Comunicaciones. Lic. Nº 2	4200
Nº 24929 — De Secretaría de Comunicaciones. Lic. Nº 2	4200

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 24944 — S/p.: Francisco A. Segovia	4201
---	------

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 25065 — Municipalidad de Salta	4201
---	------

EDICTO CITATORIO

Nº 25089 — S/p.: Humberto Zannier	4202
Nº 25087 — S/p.: María Norberta Mamaní	4202
Nº 25086 — S/p.: Isabel Carlota Díaz de López	4202
Nº 25085 — S/p.: Pascuala Rodríguez	4202
Nº 25084 — S/p.: José A. Román	4202
Nº 25079 — S/p.: Felipa Rosalía Guerrero	4202
Nº 25075 — S/p.: Benito Corrales	4202
Nº 25074 — S/p.: Rafael Perello	4203
Nº 25070 — S/p.: Gabriel Ayón	4203
Nº 25069 — S/p.: María del V. Flores	4203
Nº 25054 — S/p.: María F. Rueda del Delclaux y otros	4203
Nº 24946 — S/p.: Lorenzo Flores	4203

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 25092 — De Dn. Antonio Gana	4203
Nº 25076 — De Alberto Honorio Chavarría	4204
Nº 25071 — De Dn. Pequeño Salvador Elías o Pequeño Salvador	4204

	Pág. Nº
Nº 25062 — De don Martín Maidana	4204
Nº 25059 — De don Florentino Fernando García Coto	4204
Nº 24992 — De don Agustín Avila	4204
Nº 24985 — De doña Ilve Edit de Los Milagros Fuica	4204
Nº 24978 — De Andrés Tarich	4204
Nº 24970 — De Hipólito o Hipólito Mateo Ortellado	4204
Nº 24968 — De Luis Martínez Fresco y Clea Bonelli de Martínez	4204
Nº 24964 — De don Mariano Russo	4204
Nº 24963 — De don Antonio Marinaro o Antonino Marinaro	4204
Nº 24955 — De doña María Ríos de González	4204
Nº 24954 — De don Zimpelakis Zacarías	4205
Nº 24953 — De don Domingo Juárez	4205
Nº 24943 — De don Manuel o Juan Manuel Rojas	4205
Nº 24939 — De don Ricardo Domingo Aré	4205
Nº 24922 — De don Bruno Valdecantos	4205
Nº 24920 — De don Raymundo Juan María Cardozo	4205
Nº 24914 — De Delaloye María Ramona del Pilar	4205
Nº 24913 — De Ernesto Néstor Cornejo o Néstor Cornejo Isasmendi	4205
Nº 24908 — De María Mercedes Navamuel de López	4205
Nº 24907 — De Virginia Sarapura de Díaz	4205

REMATE JUDICIAL

Nº 25088 — Por Ernesto V. Solá. - Juicio: Ojeda Uriburu y Cía. S. R. L. vs. Costilla Hugo Rolando y otro	4205
Nº 25083 — Por Efraín Racioppi. - Juicio: Margalef José vs. Mussalvi Guglielmo	4206
Nº 25082 — Por Ernesto V. Solá. - Juicio: Amílcar Rubén Moya c./José Manuel Zerda	4206
Nº 24998 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos. - Juicio: A.G.A.S. vs. Figueroa Echazú Mario	4206
Nº 25068 — Por Efraín Racioppi - Juicio: Sastre Arnoldi y Cía. vs. Carmen Jorge	4206
Nº 25055 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Fernández Néstor vs. Alemán Simón A.	4207
Nº 25051 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Carma S. A. vs. Bustos Marcos D.	4207
Nº 24998 — Por Mario José Ruiz de los Llanos	4207
Nº 24991 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Aurelio Rodríguez Morales vs. Pedro Faustino Marín y otro	4207
Nº 24988 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. José Nioi	4208
Nº 24984 — Por Andrés Ilvento. Juicio: C. Dattilo S.A.I. vs. Astigueta Carlos	4208
Nº 24951 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Cornejo J. A. vs. Massari, Artemio Tomás y otro	4208
Nº 24934 — Por Efraín Racioppi. Juicio: San José del Bordo S. R. L. vs. Massari Artemio Tomás Pedro y otro	4208
Nº 24923 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Goytia Angélica Etcheveere de vs. Serrano José Raúl	4208

CITACION A JUICIO

Nº 25061 — Apoyo Comercial vs. Cajal Lorenza Rodríguez de	4209
Nº 24949 — Al Sr. Jorge María Lávaque	4209

POSESION TREINTAÑAL

Nº 24925 — De López Inés Cañizares de	4209
Nº 24905 — De Fidela Mendoza de Garnica	4209

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 24981 — De Farmacia Salim: El Sr. Jorge Salim a favor de Alfredo A. Virinni	4209
--	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 25081 — De Círculo Argentino. - Para el día: 27-11-66	4209
Nº 25080 — De Centro Comercial de Tartagal. - Para el día: 20-11-66	4210
Nº 25090 — Valle de Lerma S. A. - Para el día: 30-11-66	4210
Nº 25078 — De Artes Gráficas S. A. - Para el día: 29-11-66	4210
Nº 25072 — De Plásticos Salta S. A. - Para el día: 3-12-66	4210

	Pág. Nº
Nº 25067 — De Binda, Betella, Bini S. A. - Para el día: 30-11-66	4211
Nº 24996 — De Río Bermejo S. A. A. I. Para el día 26-11-66	4211
Nº 24986 — De El Cardón S.-A. Para el día: 2-12-66	4211

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 25091 — Nº 847 - CJ. Salta, 28-7-66 - c./Francisco Galván. - Libertad condicional ... 4211

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 3 de noviembre de 1966.

DECRETO Nº 1516

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8716/66.

Vista la nota Nº 648, de fecha 27 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA, al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de Agente Uniformado (Categoría 25), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa, a partir de la fecha que tomen servicio y en las vacantes que en cada caso se consignan:

Al señor CATALINO JIMENEZ (C. 1924 - M. I. Nº 3.903.637 - D. M. 63), P. 2494, en carácter de reingreso y en vacante por haberse dejado sin efecto la designación del señor Pedro Pozzo.

Al señor ANGEL ALFONSO CRUZ (C. 1937, M. I. Nº 6.951.227 - D. M. 63), P. 2470, en vacante por renuncia de Dn. Santos Gabriel Acorria.

Al señor ROLANDO LIVIO CORTEZ (C. 1944 - M. I. Nº 8.166.648 - D. M. 63), P. 2465, en vacante por haberse dejado sin efecto la designación del señor Oscar Luis Quispe.

Al señor ESCOLASTICO LAMAS (C. 1944, M. I. Nº 8.165.177 - D. M. 63), P. 2439, en vacante por cesantía de Dn. Carlos Rubén Villareal.

Al señor OSVALDO RENE BOUHID (C. 1935, M. I. Nº 7.235.954 - D. M. 63), P. 2428, en carácter de reingreso y en vacante por traslado de cargo de Dn. Benito Oscar Juárez.

Al señor JUAN CANCIO PALACIOS (C. 1928, - M. I. Nº 3.457.401 - D. M. 17), P. 2420, en carácter de reingreso y en vacante por cesantía de Dn. Santos Angel Sánchez.

Al señor ELIAS YAPURA (C. 1943 - M. I. Nº 8.163.596, D. M. 63) P. 2418, en vacante por cesantía de don Domingo Esper Camú.

Al señor FRANCISCO PASTRANA (C. 1941, M. I. Nº 7.262.697 - D. M. 63), P. 2414, en va-

cante por fallecimiento de Dn. Teodoro Ursino Aramayo.

Al señor JUAN JOSE RUIZ (C. 1942 - M. I. Nº 7.263.694 - D. M. 63), P. 2407, en vacante por término de funciones de Dn. Benjamín González.

Al señor ADALBERTO ROSENDO GOMEZ (C. 1942 - M. I. Nº 8.160.948 - D. M. 63), P. 2403, en vacante por término de funciones de Dn. Alfonso Frías.

Al señor AMERICO LEON FERRAROTTI (C. 1927 - M. I. Nº 7.211.873 - D. M. 63), P. 2389, en vacante por renuncia de Dn. Ignacio Córdoba.

Al señor PABLO EDUARDO RUEDA (C. 1942 - M. I. Nº 7.263.898 - D. M. 63), P. 2388, en vacante por renuncia de Dn. Manuel Alfredo Nino.

Al señor RAMON POLICARPO GUERRA (C. 1933 - M. I. Nº 7.230.285 - D. M. 63), P. 2370, en vacante por renuncia de Dn. Carlos Alberto Aguirre.

Al señor ANDRES LOBO (C. 1936 - M. I. Nº 7.241.892 - D. M. 63) P. 2354, en carácter de reingreso y en vacante por cesantía de Dn. Francisco Farfán.

Al señor RODOLFO ANTONIO ACOSTA (C. 1942 - M. I. Nº 8.162.914 - D. M. 63) P. 2330, en vacante por cesantía de Dn. Antonio Gutiérrez.

Al señor RAMON ROBERTO CARRIZO (C. 1942 - M. I. Nº 7.262.839 - D. M. 63) P. 2326, en vacante por ascenso de Dn. Celedonio Bonifacio Saravia.

Al señor PEDRO MATIAZ OROZCO (C. 1943, M. I. Nº 8.161.157 - D. M. 63) P. 2310, en vacante por cesantía de Dn. Florentín Ramos.

Al señor JOSE ADOLFO MAZZA (C. 1943, M. I. Nº 8.163.501 - D. M. 63) P. 1864, en vacante por haber sido dado de baja Dn. Gregorio Bautista.

Al señor JUAN EMETERIO TEJERINA (C. 1941 - M. I. Nº 7.260.061 - D. M. 63) P. 1442, en vacante por cesantía de Dn. Hugo-Cristóbal Gómez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Cornejo Isasmendi (Int.)

Salta, 4 de noviembre de 1966.

DECRETO Nº 1524

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Debiendo ausentarse a la Capital Federal, en cumplimiento de una misión oficial; S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Contador Público Nacional Dn. Luicio Estéban Agustín Cornejo Isasmendi, quien se encuentra interinamente a cargo de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo;

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Encárganse interinamente las Secretarías de Estado, en las Carteras de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a S. S. el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública, doctor ALBERTO OSORES SOLER (h), mientras duren las ausencias de sus titulares.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Osoros Soler (h.)

Salta, 7 de noviembre de 1966.

DECRETO Nº 1525

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Expediente Nº 3109/66.

Visto la Orden de Servicio Nº 16, del 6 de octubre del año en curso, emitida por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, por la cantidad de \$ 6.350.290 m/n. para la Obra Nº 43: "Construcción de 2 Monoblocks en Barrio Parque Tres Cerritos - Salta - Capital", a cargo de la Empresa Constructora M. Davidson y Cía. S. A.;

CONSIDERANDO:

Que los trabajos adicionales que dispone dicha orden consisten en ampliación de la red cloacal para la provisión del servicio sanitario a los citados monoblocks que construye la Empresa aludida precedentemente, mediante excavación, tapado y apisonado de zanjas; excavación para bocas de registro; provisión y colocación de cañería H⁹⁰C⁹⁰ 150 mm., incluido materiales, etc., y que han sido resueltos en razón de la urgencia, en habilitar los grupos de viviendas a que servirán, virtualmente terminados, y a la proximidad del período de lluvias que no permitiría realizar en tiempo los trabajos si se decidiera convocar expresamente licitación pública para su adjudicación;

Que el Tribunal de Cuentas, en dictamen Nº 9117, del 4 de noviembre en curso, considera que la Resolución Nº 638, del 7-10-66, dictada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y que aprueba la referida Orden de Servicio Nº 16, se encuadra dentro de las prescripciones legales de la materia - Art. 41, incisos e) y f) de la Ley de Obras Públicas;

Que el valor de la Orden de Servicio Nº 16 forma parte del 25% del monto contractual que

con carácter de excepción autoriza el Art. 41 inc. e) del Decreto-Ley 76;

Que la realización de los trabajos demandará un plazo de 156 días adicionales del plazo contractual;

Atento a los fundamentos dados por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia en Resolución Nº 638, del 7 de octubre del año en curso, nota complementaria y lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 638, de fecha 7 de octubre del año en curso, dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, aprobatoria de la Orden de Servicio Nº 16, por la suma de \$ 6.350.290 m/n. (Seis millones trescientos cincuenta mil doscientos noventa pesos moneda nacional), emitida por la Repartición citada, para la ejecución de trabajos adicionales para provisión de servicios sanitarios en la Obra Nº 43: "CONSTRUCCION DE 2 MONOBLOCKS EN BARRIO PARQUE TRES CERRITOS - SALTA - CAPITAL", a cargo de la Empresa Constructora M. Davidson y Cía. S. A.

Art. 2º — Ampliase en ciento cincuenta y seis (156) días laborables, el plazo contractual de ejecución de la obra citada en el artículo anterior, más los noventa (90) días calendario acordados por Resolución Nº 327/66, ratificada por Decreto Nº 13709/66.

Art. 3º — El gasto se imputará al Capítulo I, Título 5 - Subtítulo A - Rubro Funcional II - Parcial 42 - Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central - Ejercicio 1965/1966.

Art. 4º — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA efectuará las pertinentes inspecciones técnicas de los trabajos aprobados por el presente decreto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Osoros Soler (h.)

Salta, 7 de noviembre de 1966.

DECRETO Nº 1526

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Expediente Nº 3329/66.

Visto que el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública solicita en las presentes actuaciones se incluya en las disposiciones del decreto Nº 11.991/66 al personal de esa Dependencia que reviste en los distintos servicios de la campaña y a los chóferes en general, dada las situaciones de emergencia que a diario se presentan por la índole de las tareas que realiza ese Ministerio;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia Interino en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliase el decreto Nº 11.991/66, incluyéndose en la excepción dispuesta por

el mismo al personal de los servicios de la campaña y chóferes que revisten en la Dirección del Interior del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Osores Soler (h)

Salta, 7 de noviembre de 1966.

DECRETO N° 1527

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Expediente N° 3301/66.

Visto este expediente en el que la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto en vigor - Ejercicio 1965/1966, a fin de reforzar parciales que resultaron insuficientes para la atención de diversos compromisos; atento a que dicho pedido se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 2° de la Ley N° 4072 modificatoria del artículo 13° del decreto-ley N° 30/62; según informe de Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia Interino

DECRETA:

Artículo 1° — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor de la ESCUELA NOCTURNA DE COMERCIO "ALEJANDRO AGUADO", Orden de Disposición de Fondos N° 66:

Anexo D - Inciso 19 - Capítulo 1 - Item 1
Partida 2

Del:

Principal 1 - Parcial 6		
Conserv. bienes propios:	\$ 3.000	
Parcial 8		
Energía Eléctrica:	\$ 10.000	
Parcial 10		
Gastos Varios:	\$ 7.000	\$ 20.000

Para reforzar:

Princ. 5 - Parc. 3 - Viáticos y mov. \$ 20.000

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Osores Soler (h.)

Salta, 7 de noviembre de 1966.

DECRETO N° 1528

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Expediente N° 3013/66.

Visto este expediente en el que la Policía de la Provincia solicita la inclusión en su presupuesto de una nueva partida a fin de poder hacer

frente a la adquisición de medicamentos y drogas con destino al Consultorio Médico, Laboratorio Bacteriológico y Veterinaria de la Guardia de Caballería de dicha repartición; a obtenerse mediante la transferencia de fondos a tomarse de uno de los principales existentes; y,

CONSIDERANDO:

Que el decreto N° 12.687/66 en su artículo 1° - b) establece: "Que solamente quedan permitidas las transferencias entre principales existentes, de manera tal que por este sistema no podrán crearse nuevos principales que los que posea presupuestariamente cada repartición";

Que en consecuencia y siendo de imprescindible necesidad realizar dicha adquisición, podría como caso de excepción permitirse su imputación a otro parcial, solucionando de esta manera la cuestión planteada en estas actuaciones por falta de previsión de los créditos necesarios;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia Interino

DECRETA:

Artículo 1° — Autorízase a JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA, por esta única vez, por las razones expresadas, a que impute los gastos de medicamentos y drogas adquiridas con destino al Consultorio Médico, Laboratorio Bacteriológico y Veterinaria de la Guardia de Caballería, al Parcial 10 - Gastos Varios - del actual presupuesto de dicha repartición.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Osores Soler (h.)

Salta, 9 de noviembre de 1966.

DECRETO N° 1529

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente N° 8713/66.

Vista la nota N° 646, de fecha 27 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Dánse por terminadas las funciones del Oficial Ayudante (Categoría 24 - P. 804 - L. 1589), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, Dn. EULOGIO DIP, con revista en la Sub Comisaría de Cnel. Juan Solá - Estación Morillo, a partir del día 1° de noviembre del año en curso y en razón de que el mismo no ha realizado el curso como tal, en la Escuela de Policía General Güemes, previo a su incorporación.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Osores Soler (h.) (Int.)

Salta, 9 de noviembre de 1966.

DECRETO Nº 1530

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8594/66.

La Municipalidad de Rosario de Lerma mediante nota de fecha 17 de octubre del año en curso, eleva para su aprobación la resolución Nº 25, de fecha 10-X-66, y atento lo solicitado y el informe producido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 2 vta. de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 25, de fecha 10 de octubre del año en curso, dictada por la Municipalidad de Rosario de Lerma, departamento del mismo nombre, cuyo texto se transcribe a continuación:

“RESOLUCION Nº 25/66. - MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LERMA, octubre 10 de 1966. VISTO: Las necesidades de servicio que existen en esta Municipalidad, y CONSIDERANDO: Que para el mejor desenvolvimiento de las tareas administrativas que se desarrollan en horas de la mañana. Que siendo necesario proceder a una reorganización integral de esta administración. Que es imposible que la misma se haga durante las horas de atención al público por cuanto no se puede dedicar esos momentos a esta tarea. Que el funcionario a cargo de la Secretaría administrativa procederá a realizar durante el resto del día las tareas que le han sido encomendadas. Por tal motivo y siendo un trabajo de dedicación integral que debe ser remunerado de otra manera y no existiendo dentro del presupuesto actual ninguna posibilidad de un ascenso económico. Que habiendo dentro del presupuesto de este Municipio una partida asignada al Concejo Deliberante, se procederá a pagar esa tarea de la mencionada partida, por todo ello el Intendente Municipal en uso de las facultades que le acuerda la ley. RESUELVE: Art. 1º — Asignar un sueldo de \$ 20.000 m/n. (Veinte mil pesos m/n.), con descuento jubilatorio, al Sr. Luis Evaristo Ponce, Secretario Municipal de esta Comuna, con anterioridad al día 1º de octubre del presente año, con imputación a las partidas “Gastos en Personal” de acuerdo a lo que establece en su categoría respectiva, y la diferencia del mismo a la partida asignada al Concejo Deliberante. Art. 2º — Hágase tomar conocimiento de la presente resolución a Tesorería Municipal a sus efectos, remítase copia de la misma al interesado, elévese a Coordinación de Municipalidades para su aprobación, regístrese, insértese en el Libro Oficial de Resoluciones y archívese. — Fdo.: FERNANDO LUCIO ISASMENDI - Intendente Municipal”.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Osoros Soler (h.) (Int.)

Salta, 9 de noviembre de 1966.

DECRETO Nº 1531

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8711/66.

Vista la nota Nº 641, de fecha 26 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 2 de octubre del año en curso, la suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones, aplicada por Jefatura de Policía al Oficial Ayudante (Categoría 24 - L. 1337/P. 730), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa Dn. RENE ESTRATON RUIZ con revista en la Sección Robos y Hurtos de la Dirección de Investigaciones, y aprobada mediante decreto Nº 1296, de fecha 18-X-66.

Art. 2º Déjase cesante con prohibición de reintegro, a partir del día 2 de octubre del año en curso, al Oficial Ayudante (Categoría 24 - L. 1337/P. 760), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa Dn. RENE ESTRATON RUIZ, con revista en la Sección Robos y Hurtos de la Dirección de Investigaciones, por infracción al artículo 1162 incisos 4º y 6º del Reglamento General de Policía, en concordancia con el artículo 54, apartado f), punto II, del Decreto Ley Nº 203/56, Estatuto de Policía.

Art. 3º — Déjase sin efecto a partir del día 2 de octubre del año en curso, la suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones, aplicada por Jefatura de Policía al Agente Uniformado (Categoría 25 - L. 1698), Clase 06 Personal de Seguridad y Defensa don INOCENCIO PAPADO-PULOS, con revista en la Sección Robos y Hurtos de la Dirección de Investigaciones, en razón de haber desaparecido las causas que motivaron tal medida, habiendo sido reintegrado al servicio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Osoros Soler (h.) (Int.)

Salta, 9 de noviembre de 1966.

DECRETO Nº 1532

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8731/66.

VISTA la nota Nº 651 de fecha 31 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por el señor TIMOTEO SALUZZI, al cargo de Agente de Investigaciones (Categoría 25 P. 1188/L. 1290), Clase 06 Personal de Seguridad

y Defensa de Policía de la Provincia, con revista en la Dirección de Personal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Osores Soler (h.) (Int.)

Salta, 9 de noviembre de 1966.

DECRETO Nº 1533

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 3308/66.

VISTO el contrato de mano de obra suscripto por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia con el señor Ernesto Chaparro, por la cantidad de \$ 75.000.— m/n.; para ejecutar los trabajos de pintura en la Iglesia del Tránsito, Salta,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de mano de obra suscripto por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia con el señor ERNESTO CHAPARRO, para la ejecución de trabajos de pintura en la Iglesia del Tránsito de esta Capital, por la suma de \$ 75.000.— m/n. (Setenta y cinco mil pesos moneda nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Osores Soler (h.)

Salta, 9 de noviembre de 1966.

DECRETO Nº 1534

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 3331/66.

VISTO la renuncia que hace el señor Octaviano Laxi al crédito de \$ 300.000.— m/n., que se le acordó por Decreto Nº 6974/65, para la construcción de su vivienda familiar,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el crédito de \$ 300.000.— m/n. (Trescientos mil pesos moneda nacional), acordado por decreto Nº 6974/65, al señor OCTAVIANO LAXI, por renuncia que hace el titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Osores Soler (h)

Salta, 9 de noviembre de 1966.

DECRETO Nº 1535

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 3298/66.

VISTO la resolución Nº 674/66 de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, por la cual dispone el descuento de haberes a personal obrero de la misma, por inasistencias registradas durante el mes de setiembre del año en curso y da de baja al señor Pablo Carmelo Gonza, por abandono de servicio,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la resolución Nº 674 de fecha 28 de octubre de 1966, dictada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, por la que dispone se efectúe descuento de haberes a personal obrero de la misma, por inasistencias registradas durante el mes de setiembre de 1966 y se da de baja al señor Pablo Carmelo Gonza, por abandono de servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Osores Soler (h.)

Salta, 9 de noviembre de 1966.

DECRETO Nº 1536

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 3330/66.

VISTO el contrato de mano de obra suscripto por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia con el señor Primitivo Quispe, por la suma de \$ 180.000.— m/n., para la ejecución de trabajos de terminación de la Obra número 248: "Muros de Piedra en El Portezuelo, Capital",

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de mano de obra suscripto por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia con el señor PRIMITIVO QUISPE, para la ejecución de trabajos de terminación de la Obra Nº 248: "Muros de Piedra en El Portezuelo, Capital", por la cantidad de \$ 180.000.— m/n. (Ciento ochenta mil pesos moneda nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Osores Soler (h)

Salta, 9 de noviembre de 1966.

DECRETO Nº 1537

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 3071/966.

VISTO que la Dirección General de Compras y Suministros da cuenta que el personal categoría 03-28, Francisco Palacios, a la fecha de la comunicación (10 de octubre ppdo.) ha cumplido los seis días hábiles de faltas sin aviso por lo que se solicita la sanción prevista en el Art. 46º del decreto reglamentario de licencias y disciplina Nº 6.900/63; y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha del presente decreto exceden las inasistencias sin aviso del citado agente a las previstas por Ley de Estabilidad y Escalafón del Empleado Público Nº 3957, sancionada el 7 de diciembre de 1964,

El Gobernador Interino de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase cesante con anterioridad al 11 de octubre del año en curso al agente don FRANCISCO PALACIOS, en el cargo 03-28 de la Dirección General de Compras y Suministros, por encontrarse incurso en la causal sancionada por el inciso a) del artículo 27º de la Ley número 3957.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)**Cornejo Isasmendi**

Salta, 9 de noviembre de 1966.

DECRETO Nº 1538

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 2986/1966.

VISTO este expediente en el que Fiscalía de Gobierno solicita la liquidación de la suma de \$ 455.918.— m/n., con destino al pago de honorarios regulados en el juicio caratulado "Massafra, Vicente N. - honorarios en juicios: Interdicto de despojo: Establecimiento Lovaglio S.R.L. c/Provincia de Salta y Ceferino Velarde - Expediente Nº 30343/65"; atento a que el presente caso se encuentra comprendido en las disposiciones, del artículo 17º apartado c) de la Ley de Contabilidad en vigor, según informa Contaduría General,

El Gobernador Interino de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Dispónese la apertura de un crédito por la suma de \$ 455.918.— m/n. (Cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos diez y ocho pesos moneda nacional), a los fines indicados precedentemente, e incorpórase el mismo dentro del Anexo D, Inciso 2, Fiscalía de Gobierno, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 10, Parcial "Juicio Massafra, Vicente N. - Honorarios en juicio: Interdicto de despojo Establecimiento Lovaglio S.R.L. c/Provincia de Salta y Ceferino Velarde - Expediente Nº 30343/65" del presupuesto en vigor. Orden de Disposición de Fondos Nº 28.

Art. 2º — En mérito a lo dispuesto por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos Nº 28, queda ampliada en la suma de \$ 455.918.— m/n. (Cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos diez y ocho pesos moneda nacional).

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Fiscalía de Gobierno, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 455.918.— m/n. (Cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos diez y ocho pesos moneda nacional), para su aplicación en el

concepto expresado, con imputación al Anexo D, Inciso 2, Fiscalía de Gobierno, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 10, Parcial "Juicio Massafra Vicente N. - Honorarios en Juicio: Interdicto de Despojo Establecimiento Lovaglio S.R.L. c/Provincia de Salta y Ceferino Velarde - Expte. Nº 30343/65" del presupuesto en vigor. Orden de Disposición de Fondos Nº 28.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)**Cornejo Isasmendi**

Salta, 9 de noviembre de 1966.

DECRETO Nº 1539

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO el convenio suscripto entre el Consejo Federal de Inversiones y el Gobierno de la Provincia de Salta a fin de que aquel realice tareas de reorganización administrativo-contable en la Administración Pública de esta Provincia,

El Gobernador Interino de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el convenio suscripto entre el Consejo Federal de Inversiones y el Gobierno de la Provincia, que al tenor expresa:

"Entre la Provincia de Salta, en adelante "La Provincia" representada por el Señor Gobernador, General de Brigada (R. E.) Don Héctor D'Andrea y el Señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Contador Don Lucio Cornejo Isasmendi, con domicilio en la Casa de Gobierno, Salta y el Consejo Federal de Inversiones, en adelante el CFI, representado por el Señor Interventor Contador Don Alieto Aldo Guadagni, con domicilio en la calle Alsina Nº 1401, Capital Federal, se acuerda celebrar el siguiente convenio:

"PRIMERO: El C.F.I. realizará las siguientes tareas de reorganización administrativo-contable en la administración pública de la Provincia de Salta:

- Reestructuración administrativo - contable de la Dirección General de Rentas de la Provincia;
- Análisis, diseño e implantación de un sistema uniforme de mesas de entradas para toda la administración pública;
- Análisis y diseño de la estructura orgánica y su correspondiente manual de funciones para la administración pública;
- Reestructuración administrativo - contable de la Contaduría y Tesorería General de la Provincia.

"SEGUNDO: A los efectos de la organización, dirección y supervisión de los estudios y trabajos, las partes contratantes constituirán un Comité Directivo integrado por:

- Por "La Provincia" el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas o su representante.
- Por el CFI un representante designado por resolución del Señor Interventor del Consejo.

"TERCERO: El Señor Director del Centro Regional de Asistencia Técnica en Organiza-

ción Administrativa de la Región Noroeste, se desempeñará como Director Ejecutivo de los programas resultantes de la aplicación del presente convenio.

“CUARTO: Los estudios y trabajos convenidos se realizarán:

- a) En etapas de ejecución escalonada y/o correlativa;
- b) Se procurará la incorporación de técnicos de la Administración Provincial y de aquellos radicados en la Provincia.

QUINTO: Dentro de los cuarenta y cinco (45) días de la firma del presente convenio, el Director Ejecutivo presentará al Comité un programa de estudios y trabajos a realizar.

“SEXTO: La Provincia proveerá: a) oficina y elementos de secretaría, movilidad, personal técnico, administrativo y auxiliar, elementos operativos varios, uso de un teléfono con autorización para llamadas de larga distancia; b) elementos de oficina que se estimen necesarios para la implementación de los sistemas diseñados tales como: ficheros, archivos, máquinas de escribir, calcular y de contabilidad, formularios, muebles, útiles y todo elemento que se requiera para la consecución de los objetivos de este convenio.

“SEPTIMO: El CFI aportará el concurso de dirección y supervisión de los estudios y trabajos a realizarse por parte del Director Ejecutivo de este convenio y la contratación de los técnicos necesarios para su realización.

“OCTAVO: El Director Ejecutivo promoverá la práctica y/o perfeccionamiento profesional especializado de personal técnico superior y auxiliar afectado a la realización de este convenio y ejecutará un programa de capacitación en los métodos modernos de las materias objeto del presente.

“NOVENO: El Comité Directivo, el personal e instituciones afectadas al cumplimiento de los programas objeto del presente convenio deberán observar el secreto profesional en todo cuanto atañe a su realización. Sólo podrá hacerlos públicos previa autorización de La Provincia y el CFI.

“DECIMO: La propiedad intelectual de la obra corresponderá a La Provincia y al CFI. La publicación del Informe Final podrá realizarse por el CFI, La Provincia o ser motivo de un convenio posterior entre las partes.

“DECIMO PRIMERO: El presente convenio tendrá vigencia durante treinta (30) meses, a partir de la fecha de su firma.

“En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta a los treinta y un días del mes de octubre de 1966. — (Fdo.): Héctor D'Andrea, Gobernador — Lucio E. Cornejo Isasmendi, Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas — Alieto Aldo Guadagni, Interventor Consejo Federal de Inversiones”.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Osores Soler (h)

Salta, 9 de noviembre de 1966.

DECRETO N° 1540

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente N° 3242-1966 y agregado.

VISTO que la Corte de Justicia de la Provincia solicita del Poder Ejecutivo mediante resolución, ampliar las partidas previstas en presupuesto para poner en funcionamiento los nuevos juzgados a que hace referencia la Ley N° 4045/65, por cuanto la incorporación dispuesta por decreto N° 1418 del 28 de octubre último ha resultado insuficiente para la atención de los gastos que demanden los aludidos juzgados; y,

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de poder resolver conforme se solicita se hace necesaria la ampliación de la partida incorporada por el citado decreto;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 7,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Amplíense las disposiciones del decreto N° 1418 de fecha 28-10-66, dejando establecido que la incorporación de la Ley número 4045/65 lo es por la suma de \$ 1.750.000.— (Un millón setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional) en la siguiente forma:

Anexo “F”, Cap. 1, Principal 1, Parcial 10	\$ 50.000.—
Anexo “F”, Cap. 1, Principal 1, Parcial 16	” 500.000.—
Anexo “F”, Cap. 2, Principal 1, Parcial 1	” 400.000.—
Anexo “F”, Cap. 2, Principal 1, Parcial 3	” 100.000.—
Anexo “F”, Cap. 2, Principal 4, Parcial 3	” 600.000.—
Anexo “F” Cap. 2, Principal 10 Parcial —	” 100.000.—
	<hr/> \$ 1.750.000.—

Art. 2º — Déjase establecido que la ampliación dispuesta por el artículo 3º del mencionado decreto citado precedentemente, lo es por la suma de \$ 1.750.000.— m/n. (Un millón setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Osores Soler (h)

EDICTO DE MINA

N° 24937

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del Art.

25 del C. de Minería que, María Iriarte de González Rioja en 24 de setiembre de 1964 por Expediente N° 4782-I, ha solicitado en el departamento de La Caldera, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia que a su vez es el punto de partida, la confluencia del Río Nieve y Wierna situado en el Departamento La Caldera y se miden 4.000 metros al Oeste; 5.000 metros al Norte; 4.000 metros al Este y por último 5.000 metros al Sud, llegando así al punto de partida y cerrando la superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 23 de setiembre de 1966. — **Angelina Teresa Castro**, Secretaria.

Imp. \$ 1.500

e) 4 al 17-11-66

N° 24921

EDICTO DE CATEO

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia notifica que, Alberto González Rioja en 30 de setiembre de 1964 por expte. N° 4784-G, ha solicitado en el departamento de La Caldera, cateo para explotar la siguiente zona: se toma como punto de referencia (P. R.) la confluencia de los ríos Nieve y Wierna y se mide 4.000 mts. al Oeste para llegar al punto de partida (P. P.), desde allí se mide 5.000 mts. al Norte, 4.000 mts. al Oeste, 5.000 mts. al Sud y por último 4.000 mts. al Este cerrando así la superficie solicitada. Inscripta gráficamente, dentro de la misma se encuentra ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Argentina" expte. 2795-M-58. — Salta, 23 de setiembre de 1966. — **Angelina Teresa Castro**, Secretaria.

Imp. \$ 1.500

e) 3 al 16-11-66

LICITACION PUBLICA

N° 25066

Consejo Nacional de Educación Técnica**DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION Y DESPACHO**

Llámase a Licitación Pública N° 844 para el día 25 de Noviembre de 1966 a las 16, horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345 - planta baja - Capital Federal, para la provisión de:

2 DETECTORES DE FISURAS electromagnéticos.

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: en la dependencia citada, de 13 a 17 horas, y en la ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA N° 3 - Calle Caseros 1615 - Salta.

Expediente N° 8070/66 - Resolución N° 1255/66.

Héctor Miguel Carpi, Director General de Administración y Despacho.

Valor al cobro \$ 920

e) 14 al 16-11-66

N° 24995

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**Facultad de Ciencias Naturales de Salta****LICITACION PUBLICA N° 4/66**

Llámase a Licitación Pública para la provisión de material bibliográfico a esta Facultad de Cien-

cias Naturales (libros, revistas, textos, tratados, etc.). La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 1° de Diciembre del cte. año, a horas 10, en el Decanato de esta Facultad, calle Buenos Aires 177, Salta. Los Pliegos de Condiciones y Especificaciones pueden ser solicitados a esta Casa en el domicilio expresado o bien retirarse directamente en la Representación de la Universidad Nacional de Tucumán en Buenos Aires, calle Uruguay 864, 2do. piso, Oficina 205.

Valor al cobro \$ 960.

e) 10 al 23-11-66

N° 24993

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**Facultad de Ciencias Naturales de Salta****LICITACION PUBLICA N° 3/66**

Llámase a Licitación Pública para la provisión de instrumental científico, aparatos y demás implementos correspondientes al equipamiento técnico, didáctico o de investigación científica de esta Facultad. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 5 de diciembre del cte. año, a horas 10, en el Decanato de esta Facultad, calle Buenos Aires 177, Salta. Los Pliegos de Condiciones y Especificaciones pueden ser solicitados a esta Casa en el domicilio expresado o bien retirarse directamente en la Representación de la Universidad Nacional de Tucumán en Buenos Aires, calle Uruguay 864, 2do. Piso, Oficina 205.

Valor al cobro \$ 960.

e) 10 al 23-11-66

N° 24931

Secretaría de Comunicaciones**AVISO DE LICITACION PUBLICA N° 2**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1966, a las 17, en la Dirección General de Técnica, Piso 7°, local N° 738, CORREO CENTRAL: BUENOS AIRES, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" bajo el régimen de la Ley 13064, de los trabajos a CONVERSION A BANDA LATERAL UNICA Y/O INDEPENDIENTE Y/O INSTALACION, SEGUN CORRESPONDA, DE LOS SERVICIOS ZONALES Y RADIOTELEFONICO FIJO DE REDUCIDA POTENCIA EN LAS ESTACIONES RADIOELECTRICAS DE LAS LOCALIDADES DE: LA QUIACA (JUJUY), SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, TARTAGAL Y SALTA.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura y/o oficinas de las localidades mencionadas. Precio de cada ejemplar m\$n. 20.000.

DIRECTOR GENERAL DE TECNICA

V° B°

Carlos J. Sotomayor

Director del Distrito 18 (Salta)

Valor al cobro \$ 2.100

e) 3 al 23-11-66

N° 24929

Secretaría de Comunicaciones**DIRECCION GENERAL DE TECNICA**

Llámase a Licitación Pública N° 2 DTc./66, hasta el 7 de diciembre de 1966, a las 17 horas,

para la contratación por el sistema de "ajuste alzado" bajo el régimen de la Ley 13.064, de los trabajos de CONVERSION A BANDA LATERAL UNICA Y/O INDEPENDIENTE Y/O INSTALACION, SEGUN CORRESPONDA, DE LOS SERVICIOS ZONALES Y RADIOTELEFONICO FIJO DE REDUCIDA POTENCIA EN LAS ESTACIONES RADIOELECTRICAS DE LAS LOCALIDADES DE: LA QUIACA (JUJUY); SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, TARTAGAL y SALTA (SALTA).

Presupuesto Oficial m\$.n. 80.720.000.—
Valor del Pliego: m\$.n. 20.000.—

Las ofertas deberán presentarse en la DIRECCION GENERAL DE TECNICA, Corriente Nº 132, 7º Piso, Local 738, Correo Central. - Capital Federal.

Pliegos y Consultas: En el lugar de entrega de las ofertas; en la Oficina de Correos de LA QUIACA (JUJUY) y la Cabecera del Distrito 17º JUJUY; en las Oficinas de Correos SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN y TARTAGAL, ambas de la Provincia de Salta y en la Cabecera del Distrito 18º Salta.

Ricardo Ramón Albariño

Teniente Coronel (R.E.)

Director General de Técnica

Publicaciones consecutivas: Quince (15) días.

Primera publicación: El día 2 de noviembre de 1966.

Valor al cobro \$ 1.820 e) 3 al 23-11-66

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 24944

Ricardo Alfredo Reimundín, Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita a interesados en la inscripción de Martillero Público solicitada por don Francisco Alberto Segovia, por el término de 8 días. — Salta; 24 de octubre de 1966. — **Dr. Juan Antonio Uriburu**, Secretario.
Imp. \$ 900 e) 4 al 15-11-66

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 25065

El Intendente Municipal de la Ciudad de Salta, Mayor (R. E.) Ricardo J. Spangenberg, como Juez de Apremio, según Art. 2º de la Ordenanza 157/64, cita mediante este edicto a publicarse durante tres días a los deudores que se mencionan en seguida, a quienes no se les conoce domicilio en la Provincia, para que comparezcan a tomar intervención en las ejecuciones por vía de apremio promovidas en contra de los mismos por cobro de tasas de Alumbrado, Limpieza, Higiene y Extracción de Basuras y de Conservación de Calle o Pavimento:

Apellido y Nombre	Exp. Nº	Importe	Catastro
AUSTERLIZT DE ARAOZ M. N., ANA	750/65	\$ 3.547.—	13112
AUSTERLIZT DE ARAOZ M. N.	786/65	\$ 4.137.—	13160
AUSTERLIZT DE ARAOZ M. N. A.	760/65	\$ 2.922.—	13124
AUSTERLIZT Y FERNANDEZ DE A.	773/65	\$ 4.355.—	13093
AUSTERLIZT y F. DE ARAOZ M. A.	781/65	\$ 3.777.—	13117
AUSTERLIZT Y FERNANDEZ DE A.	768/65	\$ 4.103.—	13095
AUSTERLIZT y F. DE ARAOZ M.	782/65	\$ 3.324.—	13137
AUSTERLIZT Y FERNANDEZ DE A.	764/65	\$ 4.431.—	12921
BULICH GONZALEZ MARIA E.	629/65	\$ 5.598.—	7995
CASTRO MARIA ANA	564/65	\$ 6.821.—	6833
CERDA DE CIRER MAGDALENA	776/65	\$ 4.130.—	13455
CORDOBA HECTOR	466/65	\$ 3.366.—	7101
COSTAS DE PATRON FRANCISCA	469/65	\$ 9.935.—	1449
COSTAS DE PATRON FRANCISCA	660/65	\$ 15.206.—	1450
CHOCOBAR RAMON ROSENDO	561/65	\$ 4.160.—	7268
DELGADO JOSE JESUS	769/65	\$ 4.684.—	13445
DIAZ PABLO E.	425/65	\$ 8.858.—	2969
DURAND GUASH JORGE	495/65	\$ 7.614.—	4122
FIGUEROA NIEVES DE	762/65	\$ 3.649.—	13907
GARCIA DE TORRES R. DEL C.	765/65	\$ 5.076.—	13329
GUERRA DOROTEA	616/65	\$ 6.262.—	11258
HESSLING ALEMAN P. C.	599/65	\$ 4.854.—	9880
RIVERO CLARA	754/65	\$ 3.461.—	13177
TOLABA ROSENDO	751/65	\$ 6.985.—	14000
YARAD CARMEN	807/65	\$ 6.757.—	14342

La citación es hecha con el apercibimiento de que se procederá a la designación de un defensor de ausentes para representar a cada uno de los que dejaren de comparecer (Art. 5º, ley 3316). —

Mercedes C. de Rocha, Jefa interina Oficina de Premios — Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 920

e) 14 al 16-11-66

EDICTO CITATORIO

Nº 25089

Ref.: Expte. Nº 14421/48. Humberto Zannier s.r.p. 114/2.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que HUBERTO ZANNIER tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 262,5 lts./segundo, a derivar del río Rosario u Horcones (margen izquierda) por la acequia El Algarrobal, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 350 Has. del inmueble "El Algarrobal" y "Cajón" o "Saladillo", catastro Nº 185, ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera. En estiaje, tendrá derecho a derivar un porcentaje equivalente al 12,76% del total del río Rosario u Horcones.

Salta, **Administración General de Aguas**
Imp. \$ 900. e) 15 al 28-11-66

Nº 25087

Ref.: Expte. Nº 4816-M-59 s.o.p. p/10/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que María Norberta Mamani tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,02 lts./segundo a derivar del río Chuscha (margen izquierda) con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0300 Has. del inmueble designado como Parcela 8-a, Manzana 36, catastro Nº 338, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1 Zona Sud, esto es, con el 50% del caudal total que sale de la Represa.

Salta, **Administración General de Aguas**
Sin cargo e) 15 al 28-11-66

Nº 25086

Ref.: Expte. Nº 132-L-58 s.o.p. p/10/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Isabel Carlota Díaz de López tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,089 lts./segundo a derivar del río Chuscha (margen izquierda) con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,1700 Has. del inmueble designado como Parcela 5, Manzana 43, catastro Nº 115, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de dos horas en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia Nº 2, Zona Sud, esto es, con el 50% del caudal total que sale de la Represa.

Salta, **Administración General de Aguas**
Sin cargo e) 15 al 28-11-66

Nº 25085

Ref.: Expte. Nº 4513-R-58 s.o.p. p/10/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Pascuala

Rodríguez tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0.004 lts./segundo a derivar del río Chuscha (margen izquierda) con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0084 Has. del inmueble designado como Parcela 3, manzana 55, catastro Nº 14, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá un turno de quince minutos en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia Nº 3, Zona Sud, esto es, con el 50% del caudal total que sale de la Represa.

Salta, **Administración General de Aguas**
Sin cargo e) 15 al 28-11-66

Nº 25084

Ref.: Expte. Nº 3826-R-60 s.o.p. p/10/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que José A. Román tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,022 lts./segundo a derivar del río Chuscha (margen izquierda) con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0433 Has. del inmueble designado como Parcela 3-b, Manzana 48, catastro Nº 794, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia Nº 2, Zona Sud, esto es, con el 50% del caudal total que sale de la Represa.

Salta, **Administración General de Aguas**
Sin cargo e) 15 al 28-11-66

Nº 25079

Ref.: Expte. Nº 119-G-58 s.o.p. p/9/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que Felipa Rosalía Guerrero tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,08 lts./segundo a derivar del río Chuscha (margen izquierda) con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,1501 Has. del inmueble denominado Parcela 8, de la Manzana 55, catastro Nº 425, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora y media en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 3, Zona Sud, esto es con el 50% del caudal total que sale de la Represa.

Salta, **Administración General de Aguas**
Sin cargo e) 15 al 28-11-66

Nº 25075

Ref.: Expte. Nº 4900-C-63. - s.o.p. p. 18/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BENITO CORRALES tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,100 l/segundo a derivar del río Yastasto (margen izquierda) por medio del canal co-

munero, con carácter TEMPORAL-EVENTUAL una superficie de 4,0000 Has. del inmueble denominado "FRACCION B" de la Finca Paso del Durazno, catastro Nº 4436, ubicado en el lugar llamado "Paso del Durazno", departamento Metán.

Administración General de Aguas de Salta
Sin cargo. e) 14 al 25-11-66

Nº 25074

Ref.: Expte. Nº 6941-P-62 - s.r.p. P/17/3

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que RAFAEL PERELLO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,49 l/segundo a derivar del río Conchas (margen derecha) por medio de la acequia denominada "Comunera", y a desmembrarse (Art. 233 del Código de Aguas) de la superficie empadronada bajo riego del predio originario, Expte. Nº 13150/48 - Decreto Nº 6098 del 14-1-57, con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD una superficie de 4,7500 Hs. del inmueble designado como Lote A, catastro Nº 6018, ubicado en el Departamento de Metán.

Salta,

Administración General de Aguas
Sin cargo. e) 14 al 25-11-66

Nº 25070

Ref.: Expte. Nº 5583-A-64. s.o.p. p/17/4.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que GABRIEL AYON tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,053 l/segundo a derivar del río Chicoana (margen izquierda), mediante la acequia principal, compuerta Nº 6, Cnal. Secundario Sud, con carácter TEMPORAL-EVENTUAL una superficie de 0,1000 Hs. del inmueble catastro Nº 569, ubicado en el Dpto. de Chicoana.

Salta,

Administración General de Aguas
Sin cargo. e) 14 al 25-11-66

Nº 25069

Ref.: Expte. Nº 5615/49. s.r.p. p/9-3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARIA DEL VALLE FLORES tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,03 l/segundo a derivar del río Chuscha (margen izquierda) y con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD, una superficie de 0,0600 Has. del inmueble de-

signado como PARCELA 10, MANZANA 32, Catastro Nº 648, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de MEDIA HORA en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia Nº 1 Zona Sud, esto es con el 50% del caudal total que sale de la Represa.

Salta,

Administración General de Aguas
Sin cargo. e) 14 al 25-11-66

Nº 25054

Ref. Expte. Nº 11855/R/48. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARIA FRANCISCA RUEDA DE DELCLAUX, TERESA RUEDA DE SANCHEZ, DOMINGO RUEDA, JULIO RIOJA RUEDA, ROQUE RUEDA y ELBA MERCEDES BIANCHI DE USSICH, OLVER TORIBIO BIANCHI, NELLY BIANCHI DE VALDEZ, ALDO MANUEL BIANCHI y GLADYS MARGOT BIANCHI DE COMTE tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 18 lts./segundo a derivar del río Mojotoro (margen izquierda) por medio de la acequia La Ramada y con carácter Permanente y a Perpetuidad y basado en usos y costumbres, una superficie de 24 Has. de la propiedad denominada "Los Unidos", catastro Nº 363, ubicada en Campo Santo, Dpto. Gral. Güemes. En estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 12 horas cada diez días con un caudal equivalente a 1/3 de una porción de las 10½ en que se ha dividido el río Mojotoro (acequia La Ramada).

Salta,

Administración General de Aguas
Imp. \$ 900 e) 11 al 24-11-66

Nº 24946

Ref. Expte. Nº 6217-F-66 s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LORENZO FLORES tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual con una dotación de 14,95 lts/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por medio del Canal Secundario III, Tercario San Agustín y acequia La California, cuando aforado dicho río aguas arriba del dique toma, arroje un caudal superior a los 3.000 lts/segundo, una superficie de 28,5000 Has. del inmueble denominado "Pensamiento" (Lotes 8 y 9 Fca. La Capilla) catastro Nº 2444-2445, ubicado, en el Partido de San Agustín, del Distrito La Merced, Departamento de Cerrillos.

Salta, **Administración General de Aguas**

Imp. \$ 900 e) 4 al 7-11-66

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 25092

Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 4ª Nom., cita y emplaza por el término

de diez días, a herederos y acreedores de don ANTONIO GANA para que comparezcan a estar a derecho. — Salta, noviembre 10 de 1966.
Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 15 al 28-11-66

Nº 25076

El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO HONORIO CHAVARRIA, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 3 de noviembre de 1966. — **Dr. Milton Echenique Azurduy**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 14 al 25-11-66

Nº 25071

El Juez de 2ª Nominación Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de PEQUEÑO SALVADOR ELIAS o PEQUEÑO SALVADOR bajo apercibimiento. — Salta, noviembre 11 de 1966. — **Dr. Milton Echenique Azurduy**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 14 al 25-11-66

Nº 25062

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, doctor Ricardo Alfredo Reimundín, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de MARTIN MAIDANA, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 7 de noviembre de 1966. — **Dr. Juan Antonio Uriburu**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 11 al 24-11-66

Nº 25059

El Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FLORENTINO FERNANDO GARCIA COTO, para que se presenten a hacer valer derechos. — Salta, 29 de marzo de 1966. **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 11 al 24-11-66

Nº 24992

El Dr. Enrique Antonio Sotomayor, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de AGUSTIN AVILA por el término de diez días, a que hagan valer sus derechos. — Salta, 7 de octubre de 1966. — **Dr. Milton Echenique Azurduy**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 10 al 23-11-66

Nº 24985

Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de doña ILVE EDIT DE LOS MILAGROS FUICA. — Secretaría, 8 de noviembre de 1966. — **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 10 al 23-11-66

Nº 24978.

El Juzgado Civil y Comercial 5a. Nominación de la Provincia, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Testamentaria de ANDRES TARICH, por diez días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. - Salta, 31 de octubre de 1966. — **Dr. Luis S. Sagárnaga**, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 9 al 22-11-66

Nº 24970

La doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Sud - Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HIPOLITO o HIPOLITO MATEO ORTELLADO. — Metán, octubre 28 de 1966. — **Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro**, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 8 al 21-11-66

Nº 24968

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS MARTINEZ FRESCO y CLETA BONELLI DE MARTINEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 3 de 1966. — **Raúl Julio Vidal**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 8 al 21-11-66

Nº 24964

El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial - Distrito Centro - cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIANO RUSSO a fin, de que hagan valer sus derechos. — Salta, octubre 24 de 1966. — **Dr. Luis Elias Sagarnaga**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 7 al 18-11-66

Nº 24963

Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ª Inst. C. C. 3ª Nom. con asiento en Salta Capital, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de ANTONIO MARINARO o ANTONINO MARINARO, Exp. 33.555/1966, para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Publicaciones de edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Economista. Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos. — Salta, octubre 27 de 1966. — **Dr. Juan Antonio Uriburu**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 7 al 18-11-66

Nº 24955

El Dr. Martín Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, ci-

ta y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores (de la causante) doña **MARIA RIOS DE GONZALES**. — Salta, 11 de octubre de 1966. — **Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 4 al 17-11-66

Nº 24954

El Dr. Lucio Rufino, Juez Correccional a cargo Juzgado de Instrucción del Distrito Judicial del Norte, Orán, Salta, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de **ZIMPOLAKIS ZACARIAS**. — San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 23 de 1966. — **Esc. Lilia Juliana Hernández**, Secretaria Juzg. de Instruc.

Imp. \$ 900 e) 4 al 17-11-66

Nº 24953

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don **DOMINGO JUAREZ**. — San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 22 de 1966. — **Dra. Elmina L. Visconti de Barrionuevo**, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 4 al 17-11-66

Nº 24943

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Dr. S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de **MANUEL o JUAN MANUEL ROJAS**, para que se presente a hacer valer sus derechos. — San Ramón de la Nueva Orán, 21 de octubre de 1966. — **Esc. Lilia Juliana Hernández**, Secretaria Juzgado de Instrucción.

Imp. \$ 900 e) 4 al 17-11-66

Nº 24939

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de **RICARDO DOMINGO ARE**. — Salta, Octubre 25 de 1966. — **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 4 al 17-11-66

Nº 24922

El Dr. **Rafael Angel Figueroa**, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. **BRUNO VALDECANTOS**. — Salta, 21 de octubre de 1966. — **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 3 al 16-10-66

Nº 24920

Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a acreedores y sucesores de **RAYMUNDO JUAN MARIA CARDOZO** para que hagan valer sus derechos. — Salta, 18 de octubre de 1966. — **Dr. Juan Antonio Uriburu**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 3 al 16-10-66

Nº 24914

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en los autos

caratulados: "**DELALOYE, María Ramona del Pilar, Sucesión Vacante. Expte. Nº 33.407/66**". Cita por diez días a los herederos o acreedores o personas que se consideren con derecho sobre la misma, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, 26 de octubre de 1966. — **Dr. JUAN ANTONIO URIBURU**, Secretario.

Sin cargo. e) 31-10 al 14-11-66

Nº 24913

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de **ERNESTO NESTOR CORNEJO o NESTOR CORNEJO ISASMENDI** a los efectos que hagan valer sus derechos. — Salta, 4 de octubre de 1966. — **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 31-10 al 14-11-66

Nº 24908

El Señor Juez de Cuarta Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de doña **María Mercedes Navamuel de López**, por el término de diez días. — Salta, 25 de octubre de 1966. — **Dr. Manuel Mogro Moreno**, secretario

Imp. \$ 900. e) 31-10 al 14-11-66

Nº 24907

El Señor Juez de Tercera Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de doña **Virginia Sarapura de Díaz**, por el término de diez días. — Salta, 26 de octubre de 1966. — **Dr. Juan Antonio Uriburu**, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 31-10 al 14-11-66

REMATE JUDICIAL

Nº 25088

Por: **ERNESTO V. SOLA**

Muebles varios — SIN BASE

El día 21 de noviembre de 1966 a horas 17,30 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ª Nominación en autos: Prep. Vía Ejecutivo "**OJEDA URIBURO Y CIA. S. R. L. vs. COSTILLA HUGO ROLANDO e IBARBAL SANTIAGO**". Expte. Nº 32991/66, remataré **SIN BASE**, los siguientes elementos: Una mesa con cubierta de nerolite; seis sillas con armazón de hierro y tapizadas en material plástico; Un ropero de tres cuerpos y luna; Una cómoda con tres espejos y dos mesas de luz. Bienes que pueden ser revisados en el domicilio de la firma actora sito en Balcarce Nº 771 ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio, comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 14 de noviembre de 1966. — **Ernesto V. Solá**, Martillero Público. — Teléfono 17260.

Imp. \$ 900 e) 15 y 16-11-66

Nº 25083

Por: EFRAIN RACIOPPI — Tel 11.106**Un combinado "Marconi" — BASE \$ 55.900 m/n.**

El 24 de noviembre 1966, hs. 19, en Buenos Aires 92, remataré con base de \$ 55.900 m/n., un combinado "Marconi", mod. C.P.S.-8161, Nº 17359, estereofónico, alta fidelidad, cambiador automático "Marconi", 4 velocidades, cte. alternada, puede verse en Mitre 37, ciudad. Si transcurridos 15' espera no hubiere postor se subastará SIN BASE. Ordena Juez 1ª Instancia C. C., 4ª Nominación. Juicio: "Margalef, José vs. Mussalvi, Guglielmo". Ejec. Prendaria. Exp. 35.598/66. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900

e) 15 al 17-11-66

Nº 25082

Por ERNESTO V. SOLA**Valiosa propiedad en esta ciudad**

El día 30 de noviembre de 1966 a horas 17,15 en mi escritorio de Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez de Instrucción de 3ª Nominación en autos: Regulación de Honorarios en la causa contra José Manuel ZERDA, solicitada por el Sr. Perito Amilcar Rubén Moya, Expte. Nº 10.118/66 REMATARE con base de Doscientos cincuenta y seis mil pesos (\$ 256.000.-m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en la calle Florida Nos. 578 al 596 de esta ciudad, de propiedad de la Sucesión de Miguel Saig o Miguel Sayech; el citado inmueble figura individualizado de la siguiente manera: Parcela 8 y 9, Manzana 47, sección E, Catastros Nos. 781 y 782, valor fiscal \$ 190.000.— y \$ 194.000.— respectivamente. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de aranceles en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 10 días en Boletín Oficial, 7 días en El Economista y 3 días en El Intransigente. NOTA: Cítase por estos Edictos a los embargantes anteriores para que dentro del término de nueve días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley: Señores Indelfonso Fernández; José Manuel Zerda y Carlos Manuel Zerda.

Imp. \$ 1.500

e) 15 al 28-11-66

Nº 24998

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS
JUDICIAL**Once hermosos lotes en el Partido de Ramaditas**
Dpto. de Orán — BASE \$ 760.000.-

El día 23 de noviembre del año 1966 a las dieciocho horas en mi escritorio de remates sito en la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad remataré al mejor postor los siguientes lotes, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Catastro 1105 inscriptos a fs. 79. asiento 1 del libro 21 del R. I. de Orán. 1º) **Lote Nº 129:** mide 500 mts. de frente al norte por 525 mts. de fondo o sea una superficie de 26 Has. 2.500 mts.2, y linda al norte camino en medio con propiedad de Mercedes C. de Jordán, al sud con lote 130, al Oeste

con lote 136 y al Este camino en medio con lotes 127 y 128. — **Lote Nº 130:** 500 metros en su costado norte por 525 mts. en su costado oeste o sea una superficie de 26 Has. 2.500 mts.2 y limita al norte con lote 129, al sud camino en medio con lote 131, al este camino en medio con lotes 126 y parte del 127 y al oeste con lote 135. — **Lote Nº 133:** mide 500 mts. en sus costados sud al norte por 552 mts. 68 ctms en sus costados al este y oeste lo que hace una superficie de 27 Has. 6340 mts.2., y linda al sud camino en medio hoy finca Ramaditas al norte con lote 134, al este con lote 132 y oeste camino en medio con lote 140. — **Los lotes 134, 135, 136, 137, 138, 139:** miden cada uno de ellos 500 mts. por 525 mts. o sea una superficie para cada lote de 26 Has. 2.500 mts.2 y lindan **Lote 134:** Al oeste camino en medio con lote 139, al norte con lote 135, al sud con lote 133 y al este con fondos del 131. — **Lote 135:** Al oeste camino en medio con lote 138, al norte con lote 136, al sud con lote 134 y al este con fondos del lote 130. — **Lote 136:** Al oeste camino en medio con el lote 137, al norte camino en medio con finca Malvina, al sud con lote 135 y al este con fondos del lote 129. — **Lote 137:** Al norte camino en medio con finca Malvina, al este camino en medio con lote 136, al oeste lote 144 y al sud con lote 138. — **Lote 138:** Al este camino en medio con lote 135, al norte con lote 137, al sud camino en medio con lote 139 y al oeste con lote 143. — **Lote Nº 139:** Al este camino en medio con lote 134, al norte camino en medio con lote 138, al sud con lote 140 y al oeste con lote 142. — **Lote 140:** mide 500 mts. al sud y al norte, por 552 mts. 68 ctms. en sus costados este y oeste o sea una superficie de 27 Has. 6.340 mts.2, y linda al sud camino en medio finca Ramaditas, este camino en medio con lote 133, al norte con lote 139 y al oeste con lote 141. — **Lote 144:** mide 500 mts. en costado norte y sud, por 525 mts. al oeste y este, lo que hace una superficie de 26 Has. 2.500 mts.2., limitando al norte camino en medio con finca Malvinas, al oeste camino en medio con lote 145, al sud con lote 143 y al este con lote 137. Dichos terrenos serán subastados con una base igual a las dos terceras partes de su valuación fiscal o sean \$ 760.000.— (setecientos sesenta mil pesos m/n.). Ordena su señoría Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA vs. FIGUEROA ECHAZU, Mario — Ejecutivo. Expte. número 30.032/63. El comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio en el acto de la subasta, comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 10 días en los diarios El Tribuno y en el Boletín Oficial. Informes al suscripto Martillero, calle Buenos Aires Nº 281. — **Mario José Ruiz de los Llanos,** Martillero Público.

Imp. \$ 2.400

e) 10 al 23-11-66

Nº 25068

Por: EFRAIN RACIOPPI**Una balanza — SIN BASE**

El 17 de noviembre 1966, hs. 18,15, en Buenos Aires 92, remataré SIN BASE, una balanza "Andina" 9010, en buen estado, en poder de la

dep. judicial Srta. Carmen Jorge, puede verse en Laprida 102, ciudad. Ordena Juez 1ª Instancia C. C. 2ª Nominación. Juicio: "Sastre, Arnoldi y Cía. S. A. vs. Carmen, Jorge". Ejecutivo. Expte.: Nº 37911/65. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno,

Imp. \$ 900

e) 14 y 15-11-66

Nº 25055

Por: **EFRAIN RACIOPPI** — Tel. 11.106

Una Heladera "Phillips" - BASE: \$ 43.700 m/n.

El 22 noviembre 1966, hs. 19, en Buenos Aires 92, remataré con base \$ 43.700 m/n, remataré una Heladera eléctrica "Phillips" de 10 pies cúbicos; Mod. KB 3529; Gabinete Nº 2624; equipo Nº 2659, puede verse Sr. Fernández, Córdoba 761. Si transcurridos 15' espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: "Fernández, Néstor vs. Alemán, Simón A. - Ejec.". Prendario. Expte.: 36.071/66. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días BOLETIN OFICIAL y El Tribuno.

Imp. \$ 900.

e) 11 al 15-11-66

Nº 25051

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL — Vitrinas — SIN BASE

El día 22 de noviembre de 1966 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos: Ejecutivo "CARMA SOCIEDAD ANONIMA vs. BUS-TOS MARCOS D." Expte. Nº 50.339/66; Remataré Sin Base, tres vitrinas exhibición con dos estantes cada una y una vitrina de cuatro cuerpos de cinco metros de largo por dos metros con cincuenta centímetros de alto, estos elementos pueden ser revisados en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio, comisión de arancel en el acto del remate; Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en BOLETIN OFICIAL y El Intransigente. Salta, 10 de noviembre de 1966. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Tel. 17260.

Imp. \$ 900.

e) 11 al 15-11-66

Nº 24998

Por: **MARIO JOSE RUIS DE LOS LLANOS**

JUDICIAL

Once hermosos lotes en el partido de Ramaditas (Dpto. de Orán). — BASE \$ 760.000

El día 23 de noviembre del año 1966 a las dieciocho horas en mi escritorio de remates sito en la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad remataré al mejor postor los siguientes lotes; cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Catastro 1105 inscriptos a fs. 79, asiento 1 del libro 21 del R. I. de Orán. 1º) LOTE Nº 129: mide 500 mts. de frente al norte por 525 mts. de fondo o sea una superficie de 26 has. 2.500 mts.2 y linda al norte camino en medio con propiedad de Mercedes C. de Jordán, al sur con lote 130 al oeste con lote 136 y al Este camino en medio con lotes 127 y 128. LOTE Nº 130: Qui-

nientos metros en su costado Norte por 525 mts. en su costado Oeste o sea una superficie de 26 has. 2.500 mts.2, y limita al Norte con lote 129, al Sud camino en medio con lote 131, al Este camino en medio con lote 126 y parte de 127 y al Oeste con lote 135. LOTE Nº 133: mide 500 mts. en sus costados Sud, al Norte por 552 metros 68 cms. en sus costados al Este y Oeste lo que hace una superficie de 27 has. 6340 mts.2, y linda al Sud camino en medio hoy Fca. Ramaditas al Norte con lote 134 al Este con lote 132. Oeste camino en medio con lote 140. LOS LOTES 134, 135, 136, 137, 138, 139: miden cada uno de ellos 500 mts. por 525 mts. o sea una superficie para cada lote de 26 has. 2.500 mts.2, y lindan: LOTE 134: Al Oeste camino en medio con lote 139, al Norte con lote 135 al Sud con lote 133 y al Este con fondos de 131 LOTE 135: Al Oeste camino en medio con lote 138, al Norte con lote 136, al Sud con lote 134 y al Este con fondos del lote 130. LOTE 136: Al Oeste camino en medio con el lote 137, al Norte camino en medio con finca Malvina al Sud con lote 135 y al Este con fondos del lote 129. LOTE 137: Al norte camino en medio con finca Malvina al Este camino en medio con lote 136 al Oeste lote 144 y al Sud con lote 138. LOTE 138: Al este camino en medio con lote 135 al Norte con lote 137 al Sud camino en medio con lote 139 - al Oeste con lote 143. LOTE Nº 139: Al Este camino en medio con lote 134, al Norte camino en medio con lote 138, al Sud con lote 140 y al Oeste con lote 142. LOTE 140: mide 500 mts. al Sud y al Norte por 552 mts. 68 cms. en sus costados Este y Oeste o sea una superficie de 27 hs. 6.340 mts.2, y linda al Sud camino en medio finca Ramaditas, Este camino en medio con lote 133 al Norte con lote 139 y al Oeste con lote 141. LOTE 144: mide 500 mts. en costados Norte y Sud por 525 mts. al Oeste y Este lo que hace una superficie de 26 has. 2.500 metros.2, limitando al Norte camino en medio con finca Malvina, al Oeste camino en medio con lote 145, al Sud con lote 143 y al Este con lote 137. Dichos terrenos serán subastados con una base igual a las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea 760.000 (setecientos sesenta mil pesos m/n. Ordena su señoría Juez de 1ª Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA vs. FIGUEROA ECHAZU, Mario "Ejecutivo". Expte. Nº 30.032/65. El comprador abonará el 30% como señá y a cuenta del precio en el acto de la subasta comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 10 días en los diarios El Tribuno y en el BOLETIN OFICIAL. Informes al suscripto martillero calle Buenos Aires Nº 281 MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS, Martillero Público.

Imp. \$ 2.400

e) 10 al 23-11-66

Nº 24991

Por: **MARTIN LEGUIZAMON**

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad — BASE \$ 22.666.66

El 24 de noviembre pxmo. a las diez y siete horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Tercera Nominación en juicio Eje-

cución Hipotecaria AURELIO RODRIGUEZ MORALES vs. PEDRO FAUSTINO MARIN E HILDA ALVAREZ DE MARIN, Expte. Nº 33.102/66, remataré con la base de veintidós mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, un inmueble, casa y terreno, ubicado en esta ciudad sobre calle Delfín Leguizamón trescientos cuarenta y cinco, entre Córdoba y Lerma, con todo lo plantado, cercado y adherido al suelo, señalado como lote 37, manzana 73, plano 1730 D. I., con una extensión de 8 mts. de frente por 36,22 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 291,24 mts². Límites y demás datos en título inscripto al folio 139, asiento 1, Libro 371 R. I. Capital. Catastro partida número 24.745. Circunscripción 1ª, sección D, manzana 73a, parcela 37. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. 10 publicaciones Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 1.500 e) 10 al 23-11-66

Nº 24988

Por: EFRAIN RACIOPPI

**Derechos y acciones sobre finca
"Aguas Blancas" — SIN BASE**

El 23 noviembre 1966, a hs. 19, en mi escritorio (provisorio), calle Buenos Aires 92, ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que le corresponden al demandado Sr. José Nioi sobre la finca denominada "Aguas Blancas", ubicada en la margen izquierda del Río Santa Cruz, departamento de Orán, según título inscripto a folio 357, asiento 378 del Libro 17 de Títulos Generales. Se deja constancia que no se puede determinar la porción exacta que le pertenece al Sr. José Nioi en la mencionada finca, los interesados deben requerir estos datos en la Dirección General de Inmuebles de la Prov. de Salta. Por estos edictos se notifican a los Sres. José Orlando de Rosa, Bissa Singh, Mario José Zambrano y Aurelio Moreno, la realización de la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. C. 2ª Nominación. Juicio: "Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. José Nioi". Ejecutivo. Exp. 38.995/66. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 5 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900 e) 10 al 16-11-66

Nº 24984

Por: ANDRES ILVENTO

**Una balanza marca ANDINA para 15 kilos
SIN BASE**

El día 15 de noviembre de 1966, a las 18,00 horas, remataré en mi domicilio, Mendoza 357 (Dpto. 4) por disposición del Juzgado de Paz Letrado Nº 3 en la ejecución Ejecutivo seguido por C. DATTILO S.A.I.C. vs. ASTIGUETA CARLOS, lo siguiente: Una balanza marca ANDINA para 15 kilogramos, verla en poder del dep. judicial Sr. Astigueta, calle C. Rodríguez y B. de Irigoyen, Rosario de Lerma. SIN BASE, al contado, comisión a cargo del comprador según arancel. Informes al suscripto Martillero Público, Mendoza 357 (Dpto. 4).

Imp. \$ 900 e) 10 al 15-11-66

Nº 24951

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Inmueble en esta ciudad

El 23 de noviembre de 1966, a hs. 17, en Sarmiento Nº 548, ciudad, remataré con base de \$ 3.536.116.— m/n. (Tres millones quinientos treinta y seis mil ciento diez y seis pesos m/n.), importe equivalente al crédito hipotecario reclamado en concepto de capital, intereses y honorarios regulados en la sentencia de trance y remate recaída en la ejecución seguida por San José de El Bordo S.R.L., el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta sobre calles Sgo. del Estero entre Bmé Mitre y Zuviría, señalado con los números 555 al 563, con superficie de 356 m. 64 dm²., correspondiéndole a los deudores por título reg. a folio 124, As. 5 del Libro 210 de R. I. Cap., Catastro Nº 4773, Sec. B, Manz. 69, Parc. 28. En el acto 30% de seña a cta. de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos diez días en Boletín Oficial, cinco en El Economista, cinco en El Intransigente y dos en El Tribuno. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nomin., en juicio: "CORNEJO J. A. vs. MASSARI, Artemio Tomás y MASSARI, Serafina Haydée Núñez de. — Embargo Preventivo". Expediente Nº 33.583/65.

Imp. \$ 1.500 e) 4 al 17-11-66

Nº 24934

Por: EFRAIN RACIOPPI - Tel. 11.106

Un inmueble en esta ciudad

Base: \$ 4.000.000.— m/n.

El 21 de noviembre de 1966, hs. 18, en Caseros 1856/58, remataré con la base de \$ 4.000.000 m/n., un inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Santiago del Estero Nº 555/63 de propiedad de los demandados, según título reg. a fol. 124, asiento 5 del Libro 210 de R. I. Capital; parcela 28, manzana 69, Sección B. Catastro Nº 4.773. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. 5ta. Nominación. Juicio: "San José del Bordo S.R.L. vs. Massari, Artemio Tomás Pedro y Serafina Haydée Núñez de". Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 15.568/66. Señá 30%. Comisión ley cargo comprador. Edictos 10 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.500 e) 3 al 16-11-66

Nº 24923

Por: ARTURO SALVATIERRA

Judicial — Inmueble en esta ciudad

Base: \$ 906.000 m/n.

El día 22 de noviembre de 1966 a horas 18, en el escritorio sito en calle Buenos Aires Nº 80, local 10 de esta ciudad, remataré con la base de novecientos sesenta mil pesos moneda nacional (\$ 906.000 m/n.), el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Rioja entre las de Florida e Ituzaingó, señalada la edificación con los Nros. 752 al 756, con una extensión de 10 mts. 20 cms. de frente por 65 metros de fondo o sea una superficie de 663 mts²; limitando: Norte, propiedad de Cruz Díaz y otros; Sud, calle Rioja; Este propiedad de Rosa Sosa de Macorito; y Oeste, propiedad de Ramón Barbarán. Título: folio 15 asiento 1 del libro 267 de R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Partida 48 - Par-

cela 19 - manzana 50, sección "E". Señal: en el acto 30% a cuenta del precio. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. C. y C. en autos "Ejecución Hipotecaria - GOYTIA, Angélica Etcheveere de vs. SERRANO, José Raúl", expte. N° 16.434/66. Comisión de arancel a cargo del comprador. Se cita por estos edictos a los acreedores embarcantes señores: Mario Eduardo Blasco y Elva Rosa Blasco de Ríos; y Elva Delia Morales de Morales, para que comparezcan a hacer valer sus derechos si lo quisieran, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 481 del Cód. Ptos. C. y C. Edictos: 10 días en "Boletín Oficial"; 5 en "El Intransigente" y 5 en "El Economista".

Imp. \$ 1.500

e) 3 al 16-11-66

CITACION A JUICIO

N° 25061

Alfredo R. Amerisse, Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nominación en autos: Apoyo Comercial vs. Cajal, Lorenza Rodríguez de - Ejecución hipotecaria, Expte. 16.656/66 cita y emplaza a la demandada para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial que la presente en juicio. Edictos: 10 días en BOLETIN OFICIAL; 5 en El Economista y 5 en El Intransigente. - Salta, noviembre 7 de 1966. — **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, Secretario.

Imp. \$ 900.

e) 11 al 24-11-66

N° 24949

Martín Adolfo Diez, Juez en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de diez días al señor JORGE MARIA LAVAQUE, para que conteste la acción de división de condominio promovida por el señor Julio Ramón Zambrano, Expte. N° 51.737/66, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Salta, 21 de octubre de 1966. — **Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira**, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 4 al 17-11-66

POSESION TREINTAÑAL

N° 24925

El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho al lote de terreno sito en Seclantás, departamento de Molinos, con extensión de 74 mts. en su lado Nor-Este; 6,50 mts. al Nor-Oeste; 76,16 mts. al Sud-Oeste y 9 mts. en su lado Sud-Este, o sea 902,26 mts. cuadrados, dentro de los límites: Nor-Este con fincas Las Arcas y El Porvenir; al Nor-Oeste y Sud-Oeste, con Ambrosia de Guaymás y lomas en comunidad y al Sud-Este con Río Brealito o Seclantás, catastro 66 en mayor extensión; a fin de que se presenten a hacerlos valer bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, en el juicio: "LOPEZ, Inés Cañizares de - Posesión treintañal", expediente N° 39.577/66. — Salta, octubre 24 de 1966. — **Dr. Milton Echenique Azurduy**, Secretario.

Imp. \$ 1.800

e) 3 al 16-11-66

N° 24905

El Dr. ENRIQUE ANTONIO SOTOMAYOR, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "FIDELA MENDOZA DE GARNICA. Posesión Treintañal de una finca ubicada en Cachi" y/o sus herederos y/o a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble denominado; fracción de terreno que era parte de la finca el "CHURQUI"; ubicada en el partido San José Departamento de Cachi catastro N° 312 de ese departamento, cuyos límites son los siguientes; Norte con la finca "Santa Rosa" de Juana Gonza de Aguirre, al Sud; con otra fracción de la finca "El Churqui" de doña Antonia Aguirre, al Este; con campo de la Comunidad y por el Oeste; con el Río Calchaquí, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Expte. N° 18.724/50. - Salta, 6 de diciembre de 1965. **Dr. Milton Echenique Azurduy**, Secretario.

Imp. \$ 1.800

e) 31-10 al 14-11-66

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 24981

A los fines de la Ley N° 11.867, se hace saber la transferencia del negocio "Farmacia Sa-

lim", que transfiere el señor Jorge Salim, al señor Alfredo Atilio Virinni, ubicado en esta ciudad en Córdoba N° 800. Pasivo a cargo del vendedor. Para oposiciones: Escribana Ana María Sabbaga, Avda. Belgrano 971 - Salta.

Imp. \$ 900.

e) 9 al 15-11-66

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

N° 25081

CIRCULO ARGENTINO

Social - Cultural - Deportivo

Rivadavia 241

Tartagal

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Del día 27 de noviembre de 1966 a las 9.30 horas

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 26 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea Ordinaria de socios para el día 27 de noviembre de 1966 en el local social calle

Rivadavia 241 de esta ciudad a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior, Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización.
- 2º Elección de los miembros por renovación parcial de la Comisión Directiva: 1 Presidente, por 2 años; 1 Secretario, por 2 años; 1 Tesorero, por 2 años; 1 Pro tesorero, por 1 año; 1 Vocal 1º, por 1 año; 1 Vocal 2º, por 2 años; 1 Vocal 3º, por 1 año; 1 Vocal 4º, por 2 años; 1 vocal 1º suplente, por 2 años; 1 Vocal 3º suplente, por 2 años.
- 3º Designar 2 socios para suscribir el Acta de la Asamblea.

DE LOS ESTATUTOS: Se ruega a los señores Socios, pasar vista a los Estatutos en sus Artículos Nos. 19, 26, 38 y 39 a fin de interiorizarse de su contenido.

Juan B. Andriano, Presidente — **Dr. Juan M. Blanc**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 15 y 16-11-66

Nº 25080

CENTRO COMERCIAL DE TARTAGAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a disposiciones estatutarias, convócase a los señores asociados del Centro Comercial de Tartagal, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 20 de noviembre de 1966, a horas 10, en su sede social, calle Rivadavia 305 de la ciudad de Tartagal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria.
- 3º) Análisis y aprobación del balance general y cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas.
- 4º) Renovación de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.
- 5º) Designación de dos socios para firmar el acta.

NOTA: Se notifica que en caso de falta de número, se pasará a cuarto intermedio por 30 minutos, realizándose la Asamblea pasado ese tiempo con cualquier número de socios.

Juan Angel, Presidente — **Antonio Bonillo**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 15 y 16-11-66

Nº 25090

VALLE DE LERMA

Fábrica de Bebidas Gaseosas y Anhídrido Carbónico

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en el local social calle Corrientes 953, para tratar:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Sexto Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
- 2º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.
- 3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

EL DIRECTORIO

Imp. 900. e) 14 al 18-11-66

Nº 25078

ARTES GRAFICAS

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día veintinueve de noviembre de un mil novecientos sesenta y seis, a las dieciocho horas en Caseros 1551, Salta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración y aprobación de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio comercial cerrado el 31 de Julio del año un mil novecientos sesenta y seis.
- 2º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo del Estatuto Social, a los efectos del depósito de acciones.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900 e) 14 al 18-11-66

Nº 25072

PLASTICO SALTA S.A.C.I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido en el Acta Constitutiva de la Sociedad en su artículo segundo, convócase a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 3 (tres) de Diciembre de 1966 a horas 10 en el local social de Balcarce 802 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección de cinco (5) Directores Titulares por el término reglamentario;
- 2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término reglamentario;
- 3º Elección de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO PROVISORIO

Imp. \$ 900 e) 14 al 18-11-66

Nº 25067

BINDA, BETTELLA, BINI Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria,
Comercial, Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día treinta de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, a horas dieciocho, en el local de calle General Güemes 655 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al Tercer Ejercicio cerrado el 31 de mayo 1966.
- 2º Fijación del número de Directores Titulares y sus respectivos suplentes para el próximo período y la elección de los mismos.
- 3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones estatutarias, a los efectos del depósito de acciones.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900 e) 14 al 18-11-66

Nº 24996

PRIMERA CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores Accionistas de Río Bermejo S.A.A.I. que se ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria la que tendrá lugar el día 26 de Noviembre del corriente año en calle Balcarce 376 a hs. 14 y 30, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2. Fijación del número de directores titulares y suplentes que habrán de integrar el Directorio de la Sociedad.

3. Elección de la totalidad de los Directores Titulares y Suplentes por un período de dos años.
4. Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para el Ejercicio que cierra el 31 de diciembre de 1966.
5. Consideración y aprobación del proceder del Directorio referente a la Resolución del H. Directorio del Banco Industrial de la República Argentina del 16 de junio de 1966 y en especial del punto 5º inciso f.
- 6º. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda la necesidad de depositar previamente los títulos en el lugar indicado, hasta con tres días de anticipación a la realización de la Asamblea.

El Directorio

María Teresa Peñalba
Escribana

Imp. \$ 900 e) 10 al 16-11-66

Nº 24986

"EL CARDON" S. A.

CONVOCATORIA
A LA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Diciembre de 1966 a horas 19.30 en Rioja Nº 1010 para tratar:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración documentos Artículo 347; Inciso 2º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 1966.
2. Reservas, gratificaciones, y distribución utilidades.
3. Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
4. Nombramiento de Síndico Titular y Suplente, y fijación remuneración de los mismos.
5. Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 900 e) 10 al 16-11-66

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 25091

LIBERTAD CONDICIONAL DENEGADA —
Agravantes.

- 1 Se deniega el beneficio de la libertad condicional a los autores responsables de delitos de violación, abuso deshonesto y corrupción de menores y con mayor razón

cuando existe vínculo de dependencia, como guardador de la víctima.

- 2 El Art. 13 del Cód. Penal, sólo impone como recaudo para la concesión del beneficio, el hecho acreditante de que el penado "haya observado los reglamentos carcelarios", estándole vedado al Tribunal cualquier otra consideración, tanto en lo referente a la peligrosidad del recluso o preso —anterior al hecho de su condena—

como al distingo de clases en los delitos.
(Disidencia del Dr. Bonari).

874 — C.J. — Salta, julio 28-1966. "c. Francisco Galván - Libertad condicional".

Fallos: T. 17-2º, p. 1269.

CONSIDERANDO:

El peticionante fue condenado por la Excm. Cámara 2ª en lo Criminal, mediante sentencia de fecha 30 de agosto de 1963, a sufrir la pena de ocho años de prisión como autor responsable del delito de violación calificada, agravado por su carácter de guardador con respecto a la víctima; una menor de diez años. La pena impuesta quedó reducida a seis años en virtud de conmutaciones efectuadas por el Poder Ejecutivo de la Provincia.

Este Tribunal mantiene el criterio reflejado en los precedentes que se registran en T. XV, pág. 1295, íd. pág. 1603, íd. pág. 1603, íd. pág. 1797 en el sentido de denegar el beneficio de la libertad condicional a los autores de delitos de violación, abuso deshonesto y corrupción de menores, con mayor razón en este caso en que el delito cometido por Galván se agrava por el vínculo de dependencia inherente al carácter de guardador de su víctima.

En su mérito, oídos el Patronato de Presos y Liberados y el Sr. Fiscal,

La Corte de Justicia,

RESUELVE:

Denegar el pedido de libertad condiciones formulado por el penado Francisco Galván.

Regístrese, notifíquese, devuélvase la causa principal agregándose copia autenticada de la presente y oportunamente archívese. — Héctor E. Lovaglio — Daniel Fléming Benítez — Alfredo J. Gillieri — Milton Morey — Carlos Oliva Aráoz — Arturo Michel Ortiz. (Sec. Martín A. Diez).

Disidencia del Sr. Ministro Dr. Danilo Bonari:

Reproduciendo "brevitatis causa" los fundamentos dados en los votos emitidos en las causas "Libertad condicional solicitada por Luis Néstor Bejarano, Exp. Nº 1652/64" y "Libertad condicional s/p. Angel Fernando Figueroa, Exp. número 1881/65", en el sentido de que la ley sustantiva Art. 13 Cód. Penal, sólo impone como recaudo para la concesión del beneficio, el hecho acreditante de que el penado "haya observado los reglamentos carcelarios", estándole vedado al Tribunal cualquier otra consideración, tanto en lo referente a la peligrosidad del recluso o preso —anterior al hecho de su condena— como al distingo de clases en los delitos, estimo que a mérito del informe de fs. 2, el beneficio es procedente. Así voto. — Danilo Bonari. — Es copia: **Dr. Alberto J. Medrano Ortiz**, Secretario Corte de Justicia.

Sin cargo

e) 15-11-66

— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA